LITTLE ROCK SCHOOL DISTRICT

OFFICE OF THE SUPERINTENDENT

Declaración del Superintendente Dr. Jermall Wright
4 de junio de 2026

El Distrito Escolar de Little Rock está al tanto de publicaciones en redes sociales y comentarios públicos que sugieren que un reciente anuncio de vacante para entrenador en Central High School constituye evidencia de una violación del Título IX porque el puesto de Entrenador Principal de Softbol fue publicado como un puesto únicamente con estipendio, mientras que el Distrito anunció una vacante para entrenador asistente de fútbol americano junto con un puesto de enseñanza.

Esa afirmación se basa en una comprensión incompleta de las circunstancias relacionadas con las vacantes. El puesto de Entrenador Principal de Softbol se publicó como una vacante únicamente con estipendio porque el exentrenador de softbol renunció solo a su asignación como entrenador de softbol y permaneció empleado por el Distrito en su puesto docente. Como resultado, no había una vacante específica de enseñanza disponible para emparejar con la vacante de entrenador de softbol.

Sin embargo, una vez que el Distrito identifique a un candidato para el puesto de entrenador de softbol, ese candidato puede ser emparejado con cualquiera de los puestos docentes disponibles en el Distrito que se alineen con su(s) área(s) de certificación. Este es el mismo proceso que actualmente se utiliza para otras vacantes de puestos de entrenador únicamente con estipendio en LRSD.

En contraste, LRSD anunció la vacante de entrenador asistente de fútbol americano junto con un puesto docente específico porque el empleado que ocupaba ese cargo renunció tanto a su asignación como entrenador como a su puesto docente. En consecuencia, ambas vacantes estuvieron disponibles al mismo tiempo, pero surgieron bajo circunstancias completamente diferentes y, por lo tanto, requirieron procesos de publicación distintos.

Las necesidades de personal de cada escuela son únicas, y el anuncio de vacante para un puesto de entrenador puede incluir un puesto docente mientras que otro puede no incluirlo; sin embargo, esto no constituye trato desigual, discriminación ni una violación del Título IX. El Título IX se evalúa observando el panorama completo, incluidas las oportunidades, recursos, apoyo, beneficios, trato y acceso proporcionados a los estudiantes-atletas en todos los programas deportivos, no observando una publicación de empleo aislada o una vacante de entrenador.

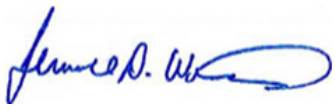
El Distrito Escolar de Little Rock ha reconocido públicamente que las preocupaciones relacionadas con el programa de softbol de Central High School merecen atención inmediata y está trabajando activamente para abordarlas mediante soluciones tanto a corto como a largo plazo. Reconocemos que muchos miembros de la comunidad han expresado profundas preocupaciones sobre estos asuntos. LRSD alienta a todos a buscar información precisa antes de sacar conclusiones basadas en ejemplos aislados o comentarios en redes sociales.

LRSD también está llevando a cabo una revisión más amplia de políticas internas, procedimientos y prácticas operativas para determinar dónde se pueden fortalecer las protecciones del Título IX e implementar controles internos adicionales para identificar y prevenir de manera proactiva preocupaciones similares en el futuro.

El Distrito está evaluando las prácticas actuales de contratación deportiva, asignaciones de entrenadores, estructuras de personal, procesos de planificación de instalaciones y otras decisiones operativas para comprender mejor cómo esas prácticas se alinean con las expectativas del Título IX y las oportunidades equitativas para los estudiantes-atletas. El objetivo no es solo abordar las preocupaciones actuales, sino también establecer sistemas, salvaguardas y procesos de toma de decisiones más sólidos para que las consideraciones de equidad se identifiquen y aborden de manera proactiva en lugar de reactiva.

El Distrito está comprometido con la mejora continua, la rendición de cuentas y la creación de programas deportivos que proporcionen a todos los estudiantes acceso a oportunidades, recursos y apoyo consistentes tanto con el espíritu como con la intención del Título IX. El Distrito también mantiene su compromiso con la transparencia, la comunicación basada en hechos y la colaboración continua mientras trabajamos para fortalecer las oportunidades para todos los estudiantes.

Si las partes interesadas tienen preguntas o inquietudes relacionadas con el Título IX en el Distrito Escolar de Little Rock, pueden comunicarse con nosotros en TitleIX@lrsd.org.



Jermall Wright, Ed.D.
Superintendente de Escuelas